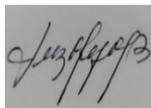


CONSTANCIA: Manizales Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Se agrega al expediente el informe presentado por la señora YESICA LORENA CIRO MEJIA, guardadora de la persona en condición de discapacidad SANDRA PATRICIA MEJIA RESTREPO. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO 2017-176

Se agrega al expediente, el informe de rendición de cuentas de los bienes de la persona en condición de discapacidad SANDRA PATRICIA MEJIA RESTREPO, presentados por la guardadora YESICA LORENA CIRO MEJÍA.

Caber anotar que la señora SANDRA PATRICIA MEJIA RESTREPO, cuenta con una pensión de un salario mínimo legal vigente.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fctoo6ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No.064 del 17 de abril del 2024.



LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretario